



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: miércoles, 14 de Noviembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO ALGAR DE MESA

APROBACIÓN PADRÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,  
RECOGIDA DE BASURAS Y CANALONES 2018

**3147**

DECRETO DE ALCALDÍA 12-11-2018

Asunto: Aprobación padrón suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones 2018 Algar de Mesa.

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo al suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones correspondiente al ejercicio 2018, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de dicho impuesto,

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón de correspondiente a las tasas de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones , correspondiente al



ejercicio 2018, por un importe total de cuotas municipales de 9.994,77 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

SEGUNDO. Que se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de las tasas anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Algar de Mesa, a 12 de noviembre de 2018. El Alcalde, Juan Carlos Escolano  
Lázaro.